

INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES PARA LA REMISIÓN DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS AL 42º CONGRESO NEUMOSUR DE HUELVA

1. Fecha límite de envío de comunicaciones: 2 de diciembre de 2015 (inclusive).
2. La remisión de comunicaciones al Congreso se realizará exclusivamente a través de la página web de Neumosur: www.neumosur.net
3. Durante el proceso de envío de la comunicación, se solicitará que se indique claramente el nombre del autor que vaya a presentar la misma, junto con sus datos de contacto.
4. Toda la información referente a cada comunicación, su aceptación o rechazo así como la forma de exposición, se notificará al presentador, a la dirección de correo electrónico facilitada. Una vez aceptada la comunicación, es OBLIGATORIA SU PRESENTACIÓN en el Congreso, salvo justificación precedente. La sanción por incumplimiento será no admitir comunicaciones, a **ningún autor** de la misma, durante los 3 próximos congresos.
5. Es imprescindible que tanto el primer firmante como el presentador estén inscritos en el Congreso.
6. Neumosur convoca Premios y Becas a las mejores comunicaciones, según normativa que se envía en documento adjunto y se puede consultar en: www.neumosur.net. Aquellos autores que deseen ser candidatos a Premio o Vídeo deberán indicarlo durante el proceso de envío de la comunicación a través de la web. Las comunicaciones candidatas a Beca, serán seleccionadas exclusivamente por el Comité de Selección de Comunicaciones. **Es requisito indispensable ser Socio de Neumosur para optar a estos Premios y Becas.**

INSTRUCCIONES PARA LA CONFECCIÓN:

1. El título deberá aparecer en mayúsculas. Se recomiendan títulos cortos y explícitos.
2. **Los autores deberán consignarse indicando iniciales (separadas por un punto) seguidas de los apellidos. Deberán aparecer separados por comas. Por ejemplo: M.J. Rodríguez García, I. Ortega Suárez.**
3. **Deberán especificar el Servicio, el nombre del Hospital y la Ciudad en la que se encuentra (separados por un punto). Por ejemplo: Servicio de Neumología. Hospital Infanta Cristina. Badajoz.**
4. El resumen deberá ser informativo. No será válido emplear: "...los resultados se presentarán... o...se discutirán...". El resumen debe incluir los apartados siguientes: Objetivos, Metodología, Resultados y Conclusiones.
5. No está permitido incluir elementos añadidos (imágenes, esquemas, tablas, etc...).
6. La extensión de la comunicación se limitará a un total de 3000 caracteres.
7. Si se emplean abreviaturas o cifras, deben definirse la primera vez que se nombren.
8. Dentro del resumen pueden hacerse constar agradecimientos o patrocinios, pero no se dispondrá de mayor espacio para este fin.